SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 9.950 (V. Y U.), DE 2011 Y SUS MODIFICACIONES, QUE OTORGÓ SUBSIDIOS HABITACIONALES DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA, CAPÍTULO 1°, MODALIDAD CONSTRUCCIÓN, CONFORME AL ARTÍCULO 3° INCISO SÉPTIMO DEL D.S. N° 174, (V. Y U.), DE 2005, PARA PROYECTOS DE EXTREMA RELEVANCIA, "COMITÉ NAVIDAD" Y " COMITÉ VALLE DEL CARDENAL", VIÑA DEL MAR.

RESOLUCIÓN EXENTA N° --2329--/

VALPARAÍSO,

-2 AGO 2018

V I S T O S:

a) Lo dispuesto en la Ley N°16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL N°1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretaria Regionales Ministeriales.

b) Lo dispuesto en el D.S N° 174 (MINVU), del año 2005, que reglamenta el otorgamiento de Subsidios Habitacionales del Programa Fondo Solidario de Vivienda, y en especial lo previsto en el Párrafo 8, artículo 50 del referido Decreto.

c) La Resolución Exenta Nº 9950 de fecha 29.12.2011, del Sr. Ministro de Vivienda y Urbanismo, que otorga subsidios del programa Fondo Solidario de Vivienda del capítulo primero Modalidad Construcción, conforme al Artículo 3º, Inciso Séptimo del D.S. Nº 174 (V. y U.),de 2005, para proyectos de extrema relevancia Comité Navidad y Comité Valle El Cardenal de la comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso

d) La Resolución Exenta Nº 5548 de fecha 29.08.2016, de la Sra. Ministra de Vivienda y Urbanismo y sus modificaciones, mediante la cual autoriza al SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso para sancionar reemplazos y sustituciones de la nómina original y aprueba reemplazo de 2 familias.

e) Las disposiciones de Resolución N° 1.600/08, de la Contraloría General de la República, que establece normas de exención del trámite de Toma de Razón.

f) El Decreto (V. y U.) N° 33 de 18 de abril de 2018 (en trámite) que me designa en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, y

CONSIDERANDO:

A) El Oficio Ord. 05426 del 18 de Julio de 2018, de la Encargada (S) de la Oficina Local de Serviu Valparaiso, mediante la cual solicita tramitación de resolución y adjunta nuevos antecedentes sobre dicho proyecto.

B) La necesidad de autorizar los reemplazos de las postulantes que presentan inhabilidades para dar continuidad al proyecto habitacional. Dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N:

1° Modifíquese la Resolución Exenta Nº 9.950, (V. y U.) y sus modificaciones, en lo que se indica a continuación:

SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

Reemplazar en la nómina del "Comité Valle El Cardenal" la fila 79, de la tabla inserta en su Resuelvo 1:

28	SILVA	ALVARADO	EDUARDO HERNÁN	9.263.792	K
88	CARRIL	PASTRANA	MATILDE	5.982.871	1
14	GONZALEZ	JARAMILLO	SARA ANDREA	12.519.535	0

2º Insertar en su lugar e incorporar en el registro de beneficiarios, a las siguientes reemplazantes de las postulantes indicadas en el resuelvo primero de la presente resolución, las cuales cumplen con los requisitos legales para acceder a este beneficio.

28	NEIRA	MERLINO	OSVALDO VICENTE	7.881.960	K
88	AZOCAR	CARRIL	JOSÉ OSVALDO	11.965.093	3
14	SALAZAR	GONZALEZ	BERNARDO ANTONIO	17.067.965	2

3ª Establécese que la Resolución Exenta Nº 9.950, (V. y U.), de fecha 29 de septiembre de 2011, se mantiene vigente en todo lo que no ha sido modificada por la presente Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

EVELYN MANSILLA MUÑOZ
Secretaria Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO · REGIÓN DE VALPARAÍSO · SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL

KCF/NPL/HGC
DISTRIBUCION:
- SERVIU V REGIÓN
- D.P.H. – MINVU SANTIAGO
- ARCHIVO RESOLUCIÓNES SEREMI
- PROFESIONAL ENCARGADO
- OFICINA DE PARTES

PUBLICAR TRANSPARENCIA
SI ( ) NO ( )